



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (A), 27 de enero de 2020, paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para lo pertinente. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), 30 de enero de 2020

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2018-00003-00
Demandante : Jair Enrique Andrade Fandiño
Demandado : E.S.E. Departamental Moreno y Clavijo
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al informe Secretarial que antecede, se evidencia que la E.S.E. Departamental Moreno y Clavijo el 22 de noviembre de 2019, allegó la información requerida por el despacho como prueba, esto es, la certificación del monto de los valores cancelados por esa entidad a los servidores públicos durante los años 2010 a 2016, especificando el monto mensual por los siguientes conceptos: Auxilio alimentario, bonificación especial de recreación, bonificación de orden público, bonificación por servicios prestados, dotación, aportes a la caja de compensación, liquidación de nómina de personal de planta para el mes de diciembre de 2016 (f. 543).

En virtud de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público dicha documentación por el término de tres (3) días, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma.

Por lo anterior, el Despacho

Resuelve

Primero: Ordenar poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público por el término de tres (3) días, la documentación aportada el 22 de noviembre de 2019 por la E.S.E. Departamental Moreno y Clavijo (f. 543), para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 10 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/435>

Hoy, 31 de enero de 2020, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA